

Siendo las 12:15 p.m. del día 9 de febrero del 2018, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LXVII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el LIC. LUIS ENRIQUE BELTRONES HERMOSILLO; Director de Educación Superior y representante del LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA; Director de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno y representante del C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda en el Estado; MTRO. JOSE LUIS GIM NOGALES, Subdirector de Planeación y Vinculación de la Instituto Tecnológico de Nogales y representante del M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ; Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA, Comisario Público Oficial y representante del C. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, Secretario de la Contraloría General del Estado; MTRA. MA ISELA GAMBOA HERNANDEZ, Directora del COBACH Plantel Puerto Peñasco y representante del LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ, Representante del Gobierno Federal y Subdelegado de la SEP en el estado de Sonora; LIC. OLAYN LEONARDO GARCÍA CINCO, representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco; LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR; ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO, representante del Sector Público; LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS, representante del Sector Social y L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el LIC. LUIS ENRIQUE BELTRONES HERMOSILLO a nombre del MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS, saluda a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, acto seguido dio inicio al desarrollo de la Junta, de acuerdo al orden presentado, tal como se detalla a continuación.

Punto 1. En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2. El C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA. Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3. El Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

1.- Lista de asistencia;

- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2017.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2018.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2017, en Proyectos Institucionales.

8.5.- Presentación y autorización, en su caso, de las nuevas Tarifas de Servicios del Instituto

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

Una vez presentado la propuesta del orden del día, el presidente pregunto a los presente si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, a lo cual toma la palabra LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA; Directora de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno, quien solicito se incorporaron dos puntos, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.-Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2017.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2018.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2017, en Proyectos Institucionales.

8.5.- Presentación y autorización, en su caso, de las nuevas Tarifas de Servicios del Instituto.

8.6.- Presentación y autorización de la Plantilla del Personal.

8.7.-Presentación de la Tarifa de viáticos.

9.- Asuntos generales;

10.- Resumen de acuerdos aprobados; y

11.- Clausura

Una vez modificado el orden del día se sometió a votación, el cual se aprueba por los miembros de la H. Junta Directiva.

Punto 4. El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y previamente firmada, misma que se autoriza por unanimidad.

Punto 5. En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807.- Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución. En este acuerdo la Secretaría Técnica explico en una reseña breve la situación por la cual se han hecho las gestiones para obtener el predio legal; a lo cual resalto que derivado de la última Reunión

con ejidatarios y personal de autoridades Estatales, la situación legal de terrero se encuentra dividido en dos previos siendo 10 hectáreas las que el ejido está reconociendo como donadas y las otras 10 hectáreas, están requiriendo el pago correspondiente, por lo cual añadió que se buscara la legalidad por lo menos de las 10 hectáreas donadas, dado a que existen planes de crecimiento en infraestructura y este es un requisito, contara con el predio legal.

En este acuerdo toma la palabra el representante del Gobierno Municipal el LIC. OLAYN LEONARDO GARCÍA CINCO, quien comentó que exhortaría al Municipio, se pueda determinar por cabildo el exento del pago del trámite que este requiriera; recalco, que este punto deberá de exponerse, de ser posible con la participación de los representantes del ejido y del titular de la Institución, ante los integrantes de cabildo para gestionar como ya lo había mencionado el exento de pago. Añadió el Representante Municipal que de igual manera de dentro de cabildo se busque el acuerdo de que se gestionen los recursos para cubrir el pago de las 10 hectáreas restantes.

En este acuerdo la LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA; Directora de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno, comento que este punto se retomara en Asuntos Generales, para que dichos acuerdos queden asentados.

2015102104.- Presentación y autorización, en su caso, del destino final del recurso extraordinario de remanentes, previamente autorizados en la LV Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2015, por un importe de \$600,000 pesos y;

2015102105.- Presentación y aprobación, en su caso, del destino final de los recursos derivado de la condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSP (recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas), por un importe de \$42,894.00 pesos; En relación a los presentas acuerdos la Secretaria Técnica, comentó que del proceso de licitación de No. IA-926037948-E1-2016, solo queda pendiente la compra de pick up.

2016030404.- Presentación y aprobación, en su caso, para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$ 1,232,512.00 pesos; En este acuerdo, comentó la Secretaria Técnica que se realizaron las gestiones ante el gobierno para utilizar el remanente en la adquisición de un Autobús de pasajeros (De 25 a 30 plazas). Recurso que se encuentra autorizado por la parte del Gobierno Estatal y por parte de Gobierno Federal, se acordó que se solicite la autorización para ejercer dicho recurso.

En este acuerdo tomó la palabra la LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA; Director de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno, quien se comprometió a darle seguimiento informando a sus superiores.

2016030405.- Solicitud y en su caso, autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos extraordinarios que corresponden a los programas etiquetados de Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2013 y 2014; En seguimiento a este acuerdo la Secretaria Técnica comentó que este recurso es remanente de ejercicios de años muy atrás, de los cuales el recursos que queda pendiente corresponde para la adquisición de Butacas por un importe de \$263,997.90 pesos, el cual se está realizando la licitación por parte del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) y el recurso destinado para acreditaciones o certificaciones, este se acaba de ejercer en la impartición del curso para la transición a la Norma ISO 9001:2015, el cual tuvo un costo de \$110,782.72 pesos.

2016120806.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Ampliación de Presupuesto de Egresos 2016. En este punto comentó la Secretaria Técnica que se presentó la ampliación del Presupuesto del Gobierno Federal identificado como complemento de Gasto de Operación por un importe de \$60,681.50 pesos, el cual se notifica mediante el oficio No. M00/2204/16, emitido por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, mismo que quedó condicionada hasta que se presente ante el Gobierno Estatal, la solicitud y autorización del recurso por la misma cantidad antes mencionada. Quedando con el 50% en avance.

2016120810.- Presentación y gestión ante el Gobierno Estatal del adeudo que tiene con el ITSP, por un importe de \$27,894,601.35 pesos. La Secretaria Técnica informó que, por parte de la Institución, se sigue esperando el convenio propuesto por parte de la Federación para iniciar las gestiones ante el Gobierno Estatal, derivado del adeudo por un importe de \$27,894,601.53 pesos. Este acuerdo presenta un avance del 70%.

2017060911 Presentación autorización de los recursos de ejercicios anteriores, por la cantidad de 2,810,100.74 pesos. En este acuerdo la Secretaria Técnica informó que se este acuerdo lo integran los acuerdo 2016030405; 2016030404; 2015102104 y 2015102105, mismo que se encuentran en seguimientos sus autorizaciones, para la adquisición en su caso la mayor parte del recurso en vehículo.

2017100607.- **Presentación y autorización, en su caso de la ampliación del Presupuesto de Egresos del 2017.** Se presentó y autorizo la ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2017100613 **Presentación y autorización, en caso para ejercer el remanente ordinario por parte del Gobierno Estatal al cierre del ejercicio fiscal 2016 2016, por un importe de \$100,756 pesos y destinarlo a Proyecto Institucional (capitulo 5000).** Mediante oficio No.05.06-2043/2017 emitido por la Subsecretaria de Egresos del Gobierno Estatal, en el cual se autorizó ejercer el remanente del ejercicio fiscal 2016, por un importe de \$100,756 pesos, así como el destino para la compra de cañones para el equipamiento de aulas TIC'S, el cual se está realizando la licitación por parte del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE). Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2017121306.- **Presentación y aprobación, en su caso, para realizar las cancelaciones, ajustes y reclasificaciones de asientos contables de ejercicios anteriores.** Se presentó y autorizó, realizar las cancelaciones, ajustes y reclasificaciones de asientos contables de ejercicios anteriores derivados de la Auditoría Gubernamental de la Contraloría General del Estado. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2017121307 **Presentación y aprobación, en su caso, de la autorización de la ampliación de presupuesto de egresos 2017.** Se presentó la ampliación de presupuesto de egresos 2017, correspondiente al complemento de Gasto de operación por parte del Gobierno Federal por un importe de \$125,000 pesos y por parte del Gobierno Estatal la cantidad de \$172,000 pesos, integrados por complemento de gasto de operación por un importe \$125,000 pesos y \$ 47,000 pesos por ADEFAS. Quedando pendiente la autorización, hasta que se presente el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para realizar la ampliación Estatal correspondiente al complemento del gasto de operación. Este acuerdo presenta un avance del 75%.

2017121308.- **Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del presupuesto al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017.** Se dio por presentado las modificaciones del presupuesto al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, quedando pendiente su autorización una vez que se cuente con la autorización por parte de la Subsecretaría de Egresos. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

2017121309.- Presentación y aprobación en su caso, autorización del calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2018. Se dio por presentado y autorizado el calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2018. Este acuerdo presenta un avance del 100%.

Una vez presentados los acuerdos por parte de la Secretaria Técnica, los miembros de la Junta directiva, se dieron por enterados.

Punto 6. La Directora General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, al cierre del 9 de diciembre del 2017, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, Estados Financieros del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2017 y Otros Asuntos: Datos estadísticos, Aspectos Académicos y Aspectos Institucionales.

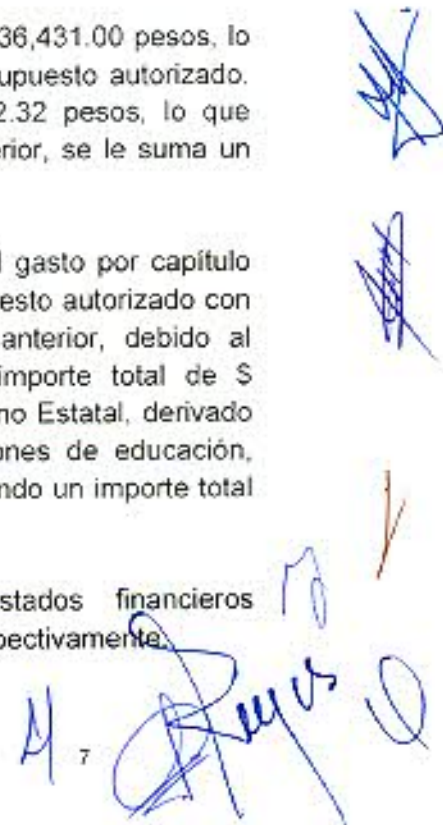
Como primer punto se informó el avance presupuestal de los recursos ingresados a esta Institución siendo:

Por parte del Gobierno Estatal al cierre de año, se ha recibido un importe total acumulado de \$14,527,402.00 pesos; lo que representa el 95.43% de avance ingresado del presupuesto autorizado.

Por parte del Gobierno Federal, se ha recibido un importe por \$ 22,136,431.00 pesos, lo que representa un 100% de avance de ingreso con respecto al presupuesto autorizado. En cuanto al Recurso Propio se recaudó un total de \$ 2,042,882.32 pesos, lo que representa el 91.30% del presupuesto autorizado a captar, a lo anterior, se le suma un importe total ingresado por \$ 38,706,715 pesos.

En el apartado de Egresos, la Directora presentó el seguimiento del gasto por capítulo acumulado al cierre del ejercicio fiscal 2017. Comentó que el presupuesto autorizado con respecto al presupuesto modificado, presenta un incremento, lo anterior, debido al remanente del recurso de los proyectos Institucionales por un importe total de \$ 2,810,100.89 pesos, más el recurso gestionado por parte del Gobierno Estatal, derivado del Fondo 165JB13, clave U080.- Apoyos a centros y organizaciones de educación, correspondiente al 2017, por un importe de \$ 1,648,176 pesos, sumando un importe total modificado por \$ 44,054,546.29 pesos.

Continuando con el informe del Director, presentó los estados financieros correspondientes del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2017, respectivamente.



En este punto se dieron por presentados y autorizados los estados financieros.

En el punto III.- **OTROS ASUNTOS**, se presentó como primer inciso A).- **Datos Estadísticos**, B).- **Aspectos Académicos** en el inciso C).- **Aspectos Institucionales**.

A).- Datos Estadísticos: En este punto la Directora General informó de la Atención a la demanda del período febrero-julio del año 2018, siendo está una matrícula total de 433 alumnos distribuidos en 165 alumnos en la carrera de Licenciatura en Administración, 77 alumnos en la carrera de Ingeniería Industrial, 71 alumnos en la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales y 120 alumnos en la carrera de Ingeniería Civil. Como otro indicador importante informo del índice de reprobación que comprender del período febrero-julio del año 2017, siendo este del 10.63%. Por último, informó del total de egresados correspondiente a la Generación 2013- 2018; de la carrera de Licenciatura en Administración 26 egresados, Ingeniería Industrial 16 egresados, Ingeniería en Sistemas Computacionales 10 egresados y de la carrera de Ingeniería Civil 15 egresados, lo que suma un total de 63 egresados.

B).-Aspectos Académicos: Tercer Concurso Regional de Ciencias Básicas y Económicas Administrativas "RETO TEC" 2017.- En esta actividad académica se contó con la participación y visita de estudiantes del nivel medio superior de Instituciones Educativas como COBACH planteles de Sonoyta, Caborca y Puerto Peñasco; CETMAR #14 de Puerto Peñasco, Instituto Sonora de nuestra localidad; en dicho evento se tuvo la participación de más de 250 estudiantes; **Se realizó el 5to. Concurso de Programación y Robótica del ITSP**.- como propósito fundamental el promover un ambiente competitivo, trabajo en equipo y una forma de promoción de la carrera en las preparatorias de la comunidad. Este es el segundo año en que se invita a las preparatorias, en el cual se tuvo la participación del Instituto Sonora con dos equipos, asesorados por el ISC José Luis Acosta García, del COBACH un equipo, asesorado por el ISC Gabriel Contreras Moreno y del CETMAR #14 cuatro equipos asesorados por el Ing. Carlos Smith. Además de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales se inscribieron 17 equipos para el concurso de programación, 5 participando en Gallitos y un total de 5 equipos para el concurso de seguidores de línea; **Alumnos del ITSP de la Carrera Ingeniería en Sistemas Computacionales realizaron la entrega de Sistemas a la Comunidad.** Se realizó la instalación de sistemas diseñados para las empresas de esta comunidad, elaborados por los alumnos del V semestre de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, asesorados por la M.ED. Diana Elizabeth López Chacón. En esta actividad participaron 8 alumnos para llevar a cabo la implementación de los sistemas informáticos; **Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Puerto**

Peñasco toman Cursos de Actualización Profesional.- cuyo objetivo principal es proporcionar al personal docente de nuestra institución las herramientas teórico-prácticas a través de cursos de capacitación y/o actualización que los orienten en su trabajo dentro del aula y así puedan cumplir con un alto nivel de calidad, además cumplir los objetivos que indican los programas de estudios de los cursos que imparten, para preparar profesionistas con una alta formación científica, tecnológica y humanista que se desempeñen eficientemente en el campo laboral. Los cursos fueron ofertados a los docentes de las 4 carreras, siendo estos: *-Curso de Actualización Profesional denominado "Temas selectos de cálculo" donde participaron docentes de las academias de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial -Curso de Actualización Profesional denominado "Taller de alimentos y bebidas" donde participaron los docentes de la académica de Licenciatura en Administración -Cursos de Formación Docente denominados "Taller Perfil Deseable PROMEP" y "Idioma Inglés Básico, Nivel 1-2" donde participaron personal docente de todas las academias del instituto; Entrega estímulos económicos a docentes que participaron en el programa Estímulos al Desempeño del Personal Docente.-* Con la finalidad de impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por el profesorado dentro del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados del Instituto Tecnológico Nacional, el ITSP hizo entrega de un estímulo económico a los profesores, el reconocimiento fue para 10 docentes; **Se impartió el Curso "Taller en Instrumentación Didáctica".** - como parte del programa Institucional de Actualización Profesional y Formación Docente se llevando a cabo el "Curso Taller en Instrumentación Didáctica" donde participó un total 23 docentes y 4 jefes de división de los cuatro Programas Educativos; **La Academia de Ingeniería en Sistemas Computacionales Curso de actualización Profesional denominado "Desarrollo Web ITSP".** - con el fin de cumplir con los requerimientos del Tecnológico Nacional de México (TecNM), en relación al nuevo Modelo Educativo, así como brindar las herramientas esenciales acordes al Programa Educativo, se capacitó a 5 docentes y 1 laboratorista; **La Academia de Ingeniería Industrial reciben curso presencial de actualización Profesional denominado "Normas de Seguridad e Higiene Industrial".**- con el objetivo de proporcionar a los docentes las herramientas teóricas y prácticas que sea aplicadas en la formación de nuestros los alumnos, se impartió el curso a 7 docentes, 1 laboratorista y 1 alumna; **La Academia de Ingeniería Civil, toman curso de actualización Profesional denominado "Análisis y Diseño Estructural Avanzado".** - cuyo objetivo primordial es reforzar los conocimientos en temas fundamentales para la comunidad estudiantil, para preparar profesionistas de alta calidad y puedan desempeñarse eficientemente en el campo laboral, en dicho curso participaron 8 docentes; **La Academia de la Licenciatura en Administración recibió un Taller en "Marketing Digital".**- con la finalidad de cumplir con el Programa Institucional de actualización se llevó a cabo el taller "Marketing digital", en el cual participó 14 docente.

C). - **Aspecto Institucional;** El Instituto realizó la entrega de **uniformes Deportivos**, con la finalidad de seguir fomentando entre nuestros estudiantes el deporte y las actividades que contribuyan al desarrollo físico y profesional, se entregó al equipo de **basquetbol varonil**, uniformes a 8 deportistas; **Participación en celebración del 107 Aniversario de la Revolución Mexicana**.-con mucho orgullo participa la comunidad Estudiantil y Personal del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco en la celebración del 107 aniversario de la Revolución Mexicana. El contingente fue encabezado por nuestra Directora General L.E. Maria Jesús Reyes Ortiz destacando en tradicional desfile la participación de nuestra Banda de Guerra, Escolta, Contingente, el Arco de la Revolución Mexicana, la estampa Nacional representada por los trajes típicos de cada Estado de la República, así como las actividades Extra escolares Culturales y Deportivas!!! Trabajo en equipo #Correcaminos; **Auditoría de vigilancia al Sistema de Gestión de Calidad**.-con la finalidad de mantener la certificación de la Norma ISO 9001-2008, se llevó a cabo los días 27 y 28 de diciembre, la Auditoría de Vigilancia al Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de evaluar la información sobre eficacia del sistema en relación con el logro de los objetivos, el progreso de las actividades planificadas dirigidas a la mejora continua, la continuidad en el control operativo de manera que pueda mantener la certificación; **Personal Administrativo del ITSPP recibe capacitación en Microsoft Office 2016**.- Con el fin de fortalecer los conocimientos y para mejorar la calidad de su trabajo en el manejo del Paquete de Microsoft Office 2016, los personal administrativo del ITSPP, recibe capacitación de Microsoft Office 2016, cuyo enfoque es teórico y práctico, le permita elaborar tablas dinámicas, aplicaciones de fórmulas, ordenamiento de datos, creación de plantillas automatizadas, entre otros, en dicho curso se tuvo la participación de 28 administrativos; **Obtienen Correcaminos del ITSPP campeonato en Baloncesto en primera y segunda fuerza;** **Personal Directivo y Administrativo del ITSPP recibe curso de actualización en el manejo de Prezi**.- esta capacitación es parte de los cursos que se llevan a cabo durante el año para actualizar al personal, con el fin de desarrollar habilidades para mejorar la calidad en la prestación del servicio, por ello se impartió el curso en el programa Prezi, el cual permitirá a los usuarios presentar, explorar y compartir ideas sobre un documento virtual basado en la informática en nube, en este curso se tuvo la participación de 19 administrativos.

Una vez presentado el informe por parte de la Directora General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron lo que en el informe presentó, lo anterior con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Capítulo I, De las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 40, fracción XIII.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General;

Punto 7. El Comisario Público **C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA**; dio lectura al informe que con letra dice: En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva el seguimiento a las observaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco:

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 se cuentan con 2 observaciones en proceso de Solventación; del Ejercicio 2016 la entidad no presenta observaciones.

Se solicita a la Entidad dar el seguimiento oportuno hasta su total Solventación

En este punto el **Comisario Público**, recomienda puntalmente que el Tecnológico se acerque al ISAF, para dar seguimiento a las observaciones ya que el Instituto las tiene en traite jurídico, así mismo recomendó que se informes del seguimiento de las gestiones realizadas para obtener el predio legal.

II.- SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL.

Se comunica que el seguimiento de observaciones por parte de Auditoría Gubernamental se encuentra en proceso de elaboración, por tal motivo, no se tiene información de observaciones a la fecha.

IV.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se hizo una evaluación el 14 de diciembre del 2017, obteniendo una calificación de 99.04%, de la Ley General de Transparencia y un 100% en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Estatal.

Una vez terminado el informe del Comisario Público, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8. Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, la Secretaria Técnica, **L.E. María Jesús Reyes Ortiz**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2017;

En este punto la Secretaria Técnica informo que al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, se realizaron algunas variaciones/modificaciones (Transferencias), para que las partidas cuenten con la suficiencia presupuestal para garantizar la atención de las necesidades institucionales. Dichas modificaciones son:

Ejercicio del Presupuesto por Partida / Descripción		Egresos Aprobado Anual	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado Anual
10000	Servicios personales			
11301	Sueldos	\$15,565,117.00	-\$161,970.59	\$15,423,146.41
11306	Riesgo laboral	\$2,430,061.00	\$2,131,915.26	\$4,561,976.26
11307	Ayuda para habitación	\$393,214.00	\$721,418.14	\$1,114,632.14
11308	Ayuda para despensa	\$999,738.00	-\$606,092.99	\$391,645.01
11310	Ayuda para energía eléctrica	\$336,405.00	\$506,939.02	\$843,344.02
12101	Honorarios	\$300,000.00	\$300,000.00	\$797,125.00
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$1,263,872.00	-\$6,344.07	\$1,257,527.93
13201	Primas de vacaciones y dominical	\$1,173,647.00	-\$1,039,606.40	\$133,940.60
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$2,170,321.00	-\$1,896,517.24	\$271,803.76
13203	Compensación por ajuste de calendario	\$300,000.00	-\$120,000.00	\$180,000.00
13403	Estímulos al personal de confianza	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00
14109	Aportaciones por servicio médico del ISSSTESON	\$4,839,137.00	\$5,641,169.17	\$10,480,296.17
15202	Pago de liquidaciones	\$460,000.00	\$302,921.70	\$752,921.70
16429	Cuotas para material didáctico	\$329,760.00	-\$329,760.00	\$0.00
17102	Estímulos al personal	\$526,548.00	-\$54,437.35	\$472,110.65
20000	Materiales y suministros			
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$100,000.00	\$4,500.00	\$104,500.00
21201	Materiales y útiles de impresión y producción	\$105,000.00	-\$15,500.00	\$89,500.00
21501	Material para información	\$500.00	\$0.00	\$500.00
21601	Material de limpieza	\$80,000.00	\$56,317.30	\$136,317.30
21701	Materiales educativos	\$11,000.00	\$41,947.91	\$52,947.91
21801	Placas, engomados, calcomanías y hologramas	\$9,000.00	-\$3,320.00	\$5,680.00
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	\$30,000.00	\$51,019.15	\$81,019.15
22106	Adquisición de agua potable	\$20,000.00	-\$1,621.00	\$18,379.00
22201	Alimentación de animales	\$0.00	\$1,580.00	\$1,580.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$3,000.00	\$10,868.00	\$13,868.00
24201	Cemento y productos de concreto	\$7,000.00	-\$300.00	\$6,700.00
24401	Madera y productos de madera	\$5,000.00	\$90.00	\$5,090.00
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$2,500.00	-\$2,500.00	\$0.00

24601	Material eléctrico y electrónico	\$12,000.00	\$9,700.00	\$21,700.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$7,000.00	\$0.00	\$7,000.00
24801	Materiales complementarios	\$14,000.00	\$300.00	\$14,300.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$48,164.00	\$26,642.00	\$74,806.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
26101	Combustibles	\$212,509.22	\$87,194.06	\$299,703.28
26102	Lubricantes y aditivos	\$0.00	\$680.00	\$680.00
27101	Vestuarios y uniformes	\$116,502.00	\$44,343.00	\$160,845.00
27301	Artículos deportivos	\$34,312.00	-\$3,000.00	\$31,312.00
29101	Herramientas menores	\$46,000.00	-\$5,147.95	\$40,852.05
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$35,000.00	\$26,315.00	\$61,315.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$15,000.00	\$7,241.95	\$22,241.95
30000	Servicios generales			
31102	Energía eléctrica a escuelas	\$350,000.00	\$136,915.64	\$526,915.64
31401	Telefonía tradicional	\$108,000.00	-\$29,384.91	\$78,615.09
31701	Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$191,988.00	\$12,720.00	\$204,708.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	\$140,000.00	-\$8,103.00	\$131,900.00
33301	Servicios de informática	\$124,000.00	\$25,292.41	\$149,292.41
33302	Servicios de consultoría	\$0.00	\$29,210.80	\$29,210.80
33401	Servicios de capacitación	\$183,800.00	-\$7,032.28	\$176,767.72
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	\$89,899.78	-\$4,201.64	\$85,697.94
33801	Servicios de vigilancia	\$25,000.00	\$8,791.00	\$33,791.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$22,500.00	\$9,325.00	\$31,825.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$100,000.00	\$3,691.00	\$103,691.00
34701	Fletes y maniobras	\$16,000.00	-\$2,406.00	\$13,592.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	\$47,000.00	-\$13,913.00	\$33,087.00
35103	Mantenimiento y conservación de planteles escolares	\$0.00	\$1,000,133.97	\$1,000,133.97
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	\$64,000.00	-\$6,857.72	\$57,142.28
35601	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte	\$85,480.00	\$74,934.50	\$140,384.50
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	\$20,000.00	-\$13,124.00	\$6,876.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$55,000.00	-\$15,000.00	\$40,000.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	\$80,432.00	-\$2,096.00	\$78,336.00
37101	Pasajes aéreos	\$176,871.50	-\$57,429.00	\$119,442.50
37201	Pasajes terrestres	\$54,531.50	-\$27,220.80	\$27,310.70
37501	Viáticos en el país	\$498,410.00	-\$105,862.00	\$392,548.00
37502	Gastos de camino	\$88,500.00	\$10,550.00	\$99,050.00
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00	\$79,889.42	\$79,889.42

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature that appears to be 'H. P. ...']

37901	Cuotas	\$48,000.00	-\$21,142.44	\$26,857.56
38201	Gastos de orden social y cultural	\$422,550.00	-\$239,823.33	\$182,726.67
38301	Congresos y convenciones	\$11,100.00	-\$2,000.00	\$9,100.00
39201	Impuestos y derechos	\$80,000.00	-\$8,000.00	\$72,000.00
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			
43901	Subsidios para capacitación y becas	\$0.00	\$3,250.00	\$3,250.00
44105	Gastos por servicios de traslado de personas	\$0.00	\$19,830.00	\$19,830.00
44204	Fomento deportivo	\$48,000.00	\$34,450.00	\$82,450.00
43101	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00	\$1,100.00	\$1,100.00
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
51501	Bienes informáticos	\$15,132.00	\$43,273.40	\$58,405.40
54101	Automóviles y camioneros	\$0.00	\$1,547,512.00	\$1,547,512.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$6,432.00	\$9,800.00	\$16,232.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00	\$3,670.00	\$3,670.00

Además, comento que las modificaciones al presupuesto son transferencias internas y en alguno caso son ampliación derivado a la ampliación del presupuesto derivado de remanentes de ejercicios anteriores.

Señalo que mediante nuestro oficio DG-006/2018, se presentó la solicitud de autorización de las modificaciones ante la Secretaria de Egresos, mismas que se autorizaron mediante oficio 05.06.0057/2018.

INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

OFICIO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.F. GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO
Subsecretario de Egresos

En atención al oficio DG-006/2018 emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, el 11 de mayo de 2018, en el que se solicita la autorización para que el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco realice modificaciones al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2018, para los rubros que se detallan en el Anexo A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Ejercicios Financieros, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernativa y Cuenta Pública Federal, se autoriza a las autoridades correspondientes del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para que realice las modificaciones al presupuesto de egresos que se detallan en el Anexo A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Ejercicios Financieros, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernativa y Cuenta Pública Federal.

La siguiente tabla contiene los contenidos:

Particularización	Código	Presupuesto	Modificación	Saldo
OTROS GASTOS	37901	48,000	(21,142.44)	26,857.56
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	38201	422,550	(239,823.33)	182,726.67
CONGRESOS Y CONVENCIONES	38301	11,100	(2,000)	9,100
IMPUESTOS Y DERECHOS	39201	80,000	(8,000)	72,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40000			
SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	43901	0	3,250	3,250
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	44105	0	19,830	19,830
FOMENTO DEPORTIVO	44204	48,000	34,450	82,450
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	43101	0	1,100	1,100
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50000			
BIENES INFORMÁTICOS	51501	15,132	43,273.40	58,405.40
AUTOMÓVILES Y CAMIONEROS	54101	0	1,547,512	1,547,512
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	56201	6,432	9,800	16,232
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	56401	0	3,670	3,670

OFICIO No. 05.06.0057/2018
Egresos, Sonora, 26 de mayo de 2018
"2018. Año de la Salud"

L.É. MARIA JENNIFER GÖTTZ
Subsecretaria General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
P. U. E. E. T. P.

En atención al oficio No. DG-006/2018 emitido por el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, el 11 de mayo de 2018, en el que se solicita la autorización para que el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco realice modificaciones al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2018, para los rubros que se detallan en el Anexo A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Ejercicios Financieros, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernativa y Cuenta Pública Federal, se autoriza a las autoridades correspondientes del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para que realice las modificaciones al presupuesto de egresos que se detallan en el Anexo A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Ejercicios Financieros, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernativa y Cuenta Pública Federal.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para la Ejecución de Servicios de los Organos de Gobierno de las Entidades de la Federación Pública Federalizada, se da fe de la emisión de la presente, en el momento señalado, con dicha autorización debida, complementada con el punto de acuerdo en el que se justifica la autorización emitida.

En otro particular de momento, no cabe un censo a cargo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.F. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Una vez expuesto este punto, el Presidente de la H. Junta, somete a votación las modificaciones presupuestales, el cual se aprueba por unanimidad.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

La Secretaria Técnica presentó el Programa Anual y Presupuesto de egresos 2018, autorizado por parte de los Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Recurso Propio, destinados para el funcionamiento y operatividad del Instituto, siendo este:

ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
Gobierno Federal	\$ 17,484,845.00	\$ 2,622,727.00	\$ 20,107,572.00
Gobierno Estatal	\$ 17,743,000.00	\$ 122,910.00	\$ 17,865,910.00
Recursos Propios	\$ 415,869.00	\$ 2,274,091.00	\$ 2,689,960.00
Total	\$ 35,643,714.00	\$ 5,019,728.00	\$ 40,663,442.00

Capitulo 1000 Servicios Personales

PARTIDA	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
11301	SUELDOS	9,609,797	7,334,542		16,944,340
13101	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	705,697	1,077,461		1,783,158
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	577,008			577,008
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	631,878	733,755		1,365,633
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,592,334	1,222,925		2,815,259
13203	COMPENSACIÓN POR AJUSTE CALENDARIO		15,000.00		15,000
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA		400,000.00		400,000
12101	HONORARIOS			415,869.00	415,869
11306	RIESGO LABORAL		2,254,060.80		2,254,061
11308	AYUDA PARA DESPENSA	606,538	606,538		1,211,076
13204	COMPENSACIÓN POR BONO NAV DEÑO		350,000		350,000
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA		185,586		185,586
14403	OTRAS APORTACIONES SEGUROS COLECTIVOS		120,000.00		120,000
14106	APORTACION POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	3,416,833	3,062,561		6,479,444
11307	AYUDA PARA HABITACIÓN (OTRAS PREST)	164,278			164,278
15202	PAGO DE LIQUIDACIÓN		200,000		200,000
15429	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO	181,451	181,451		362,903
TOTAL		\$ 17,484,845	\$ 17,743,000	\$ 415,869.00	\$ 35,643,714

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

15 *[Handwritten signature]*

Con base a la siguiente tabla, se presenta el presupuesto integrado por capítulo y partida como sigue:

PARTIDA-CONCEPTO	TOTAL
21101 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 90,000
21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 90,000
21401 MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 8,000
21501 MATERIAL PARA INFORMACION	\$ 5,000
21501 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 100,000
21701 MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 10,000
21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	\$ 10,000
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 115,500
22106 ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 22,500
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 15,000
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 21,000
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 11,000
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 5,000
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 6,000
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 10,000
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 20,000
24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 10,000
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 34,000
24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 34,000
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 9,000
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 15,000
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ 3,000
26101 COMBUSTIBLES	\$ 272,000
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 9,000
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 175,500
27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 8,000
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 30,000
29101 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 43,000
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 4,000
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	\$ 5,000
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 64,000
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,000
29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 4,000
29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 25,000
31102 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	\$ 474,500
31401 TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 84,000

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	204,000
31801	SERVICIOS POSTALES	\$	2,000
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$	105,000
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$	149,000
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS ADMON	\$	290,000
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$	283,840
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$	80,000
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$	34,000
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	12,000
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	\$	114,000
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$	24,000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$	35,000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	12,000
35301	INSTALACIONES	\$	8,000
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$	10,000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	40,000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	8,000
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	15,800
35801	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$	36,000
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$	98,000
37101	PASAJES AEREOS	\$	241,800
37201	PASAJES TERRESTRES	\$	61,940
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$	486,350
37502	GASTOS DE CAMINO	\$	129,100
37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	106,900
37901	CUOTAS	\$	52,000
38201	GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	76,000
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	20,000
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	139,418
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$	209,880
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$	70,000
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	11,000
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$	10,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$	20,404.00
TOTAL		\$	5,019,728

La Secretaria Técnica comentó que el Gobierno Estatal en su oficio de autorización está incorporando los Recursos Propios, como parte de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.



ACTA DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES

PUESTO	No. DE POS.	MENSUAL	TOTAL MENSUAL
DIRECTOR GENERAL	1	13,854.62	13,854.62
SUBDIRECTOR	3	12,095.46	36,086.38
JEFE DIVISION	4	7,847.88	31,391.52
JEFE DEPARTAMENTO	9	7,667.37	69,006.88
INTENDENTE	4	500.00	2,000.00
ANALISTA TECNICO	3	1,000.00	3,000.00
ADMINISTRATIVO	1	500.00	500.00
CAPTURISTA	4	1,000.00	4,000.00
JEFE DE OFICINA	3	4,000.00	12,000.00
TECNICO EN MANTENIM	4	1,000.00	4,000.00
PROGRAMADOR	1	1,000.00	1,000.00
PSICOLOGO	1	1,000.00	1,000.00
ING. SISTEMAS	1	1,000.00	1,000.00
TECNICO ESPECIALIZADO	2	1,000.00	2,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	2	1,000.00	2,000.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	2	500.00	1,000.00
ENCHOFER DE DIRECTOR	1	500.00	500.00
SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	1	1,000.00	1,000.00
TOTAL	47	57,065.28	187,338.40



2018 Año de la Salud
Hacienda, Sonora, a 02 de Febrero del 2018
Oficio No. 030/1019

LIC. MARÍA ROSA REYES DÍAZ
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.
PRESENTE.

Por el presente se le informo en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, que el presente documento es una copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de este organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco.

En atención a lo que se establece en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, se le informa que el presente documento es una copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de este organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco.

Se le invita a leer y firmar el presente documento en el lugar que se indica a continuación.

A T E N D I E N T E

ATENTAMENTE

MARÍA ROSA REYES DÍAZ
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO 4 DE FEBRERO DEL 2018
ITSPPP DIRECCION

LIC. María Jesús Reyes Díaz
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
PRESENTE.

Por el presente y en cumplimiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, en concordancia con el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, que el presente documento es una copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de este organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco.

En atención a lo que se establece en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, se le informa que el presente documento es una copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de este organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, se le informa que el presente documento es una copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de este organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco.

De una parte, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, y en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco, se le informa que el presente documento es una copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, celebrada el día 27 de Febrero del 2018, en el Salón de Sesiones de este organismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal de Puerto Peñasco.

A T E N D I E N T E

MARÍA JESÚS REYES DÍAZ
DIRECTORA GENERAL
RECIBIDO 4 DE FEBRERO DEL 2018
ITSPPP DIRECCION

Se adjunta como ADEMDUM, los anexos de los oficios No. M00/0135/18 y Oficio No. 030-12/18.

Una vez finalizado este punto el Presidente sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedo aprobado este acuerdo por unanimidad.

Handwritten signatures and a large number '4' are present at the bottom right of the page.

8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2018.

En este punto la Secretaria Técnica comentó que en base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2018, basado en las siguientes fracciones:

I.- La denominación de los programas y subprogramas;

Gobierno (1 Ejecutivo, 2 Legislativo, 3 Judicial y 4 Organizativo)	Dependencia	Sector Institucional	Unidad Responsable	Centro de Costos	Finalidad	Función	Subvención	Eje Rectar (PED)	Reto	Misión (Tipo de Programa)	Programa Presupuestario (Estatal)	Actividad o Proyecto	Tipo de Beneficiario	Descripción Centro Gestor
1														Poder Ejecutivo
	08													Secretaría de Educación y Cultura
		0												Sector Institucional
			0											Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
			7											Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
			6											Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
				0										Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
					2									Desarrollo Social
						5								Educación
							0							Educación Superior
							3							Todos los Sonorense todas las oportunidades
								4						Reto - Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
									0					Protección de Servicios Públicos
									4					Educación Superior de Calidad para el desarrollo
										E				Educación Superior Tecnológica
											10			Alumnos y/o Docencia
												112		
													N	

III.- LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO;

El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2018, lo integra el presupuesto necesario para la ejecución del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2018, siendo:

Actividad o Proyecto	Descripción	Unidad de Medida	*Frecuencia de medición	Programado				AREA RESPONSABLE	
				Meta Anual	I TRIM	II TRIM	III TRIM		IV TRIM
388.- Administración de Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Tecnológicos y de Información.	Índice de calidad en los informes trimestrales	Porcentaje	Trimestral	400	100	100	100	100	Subdirección de Administración y Finanzas
159.- Información, Planeación, Control y Evaluación de Programas para la Instrumentación de las Políticas Gubernamentales	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del poder ejecutivo	Porcentaje	Trimestral	360	90	90	90	90	Dirección General
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Tasa de Eficiencia terminal	Alumno	Anual	62		62			Subdirección de Planeación y Vinculación
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Titulación	Egresados	Anual	62		62			Subdirección de Planeación y Vinculación
397.- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Porcentaje de alumnos en programas de tutorías	Alumno	Semestral	976	416		560		Subdirección Académica
397.- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Porcentaje de alumnos en programa de Asesoría	Alumno	Semestral	400		200		200	Subdirección Académica
397.- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Índice de Reprobación Institucional	Porcentaje	Anual	20%			20%		Subdirección Académica

[Handwritten signatures and initials in blue and brown ink on the right margin]

090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Rendición de cuentas	Documento	Trimestral	4	1	1	1	1	Subdirección de Planeación y Vinculación
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares	Alumno	Semestral	450	200		250		Subdirección de Planeación y Vinculación
397.- Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Cursos de capacitación para personal docente	Cursos	Anual	4				4	Subdirección Académica
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Porcentaje de cobertura en el entorno	Alumno	Anual	250			250		Subdirección de Planeación y Vinculación
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Porcentaje de Certificaciones en la norma ISO	Certificación	Anual	1				1	Subdirección de Planeación y Vinculación
388.- Administración de Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Tecnológicos y de Información.	Porcentaje de personal Directivo y administrativo capacitado	Personas	Anual	64				64	Subdirección de Administración y Finanzas
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral	Egresados	Anual	40		40			Subdirección de Planeación y Vinculación
388.- Administración de Recursos Humanos, Materiales, Financieros, Tecnológicos y de Información.	Índice de satisfacción en la presentación de los servicios Institucionales	Alumno	Anual	350			350		Subdirección de Administración y Finanzas
090.-Desarrollo Institucional y Organizacional.	Porcentaje de alumnos inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad	Alumno	Anual	360			360		Subdirección de Planeación y Vinculación

IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados.

PARTIDA-CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2004 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 11,000	\$ 379,000	\$ 116,400	\$ 85,000	\$ 84,000	\$ 82,000	\$ 84,500	\$ 24,000	\$ 70,000	\$ 51,500	\$ 70,000	\$ 94,000	\$ 1,795,000
2107 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 40,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000
2109 MATERIALES Y UTILES DE INSTRUCCION Y REPRODUCCION		\$ 40,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,000
2140 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		\$ 200	\$ -	\$ 200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200	\$ 600
2151 MATERIAL PARA INFORMACION		\$ 250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500
2401 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 20,000.00	\$ 305,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 1,000,000
2103 MATERIALES EDUCATIVOS		\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000
2101 PLACAS, ENGRABADOS, CALCOMANIAS Y FOLIOGRAFIAS		\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000
2201 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 2,000	\$ 4,500	\$ 5,500	\$ 3,000	\$ 10,500	\$ 26,000	\$ 3,000	\$ 8,000	\$ 7,500	\$ 5,000	\$ 8,000	\$ 26,500	\$ 115,500
2210 ADQUISICION DE AGUA POTABLE		\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ -	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ 2,500	\$ -	\$ 25,000
2301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 2,000	\$ 5,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ 2,000	\$ 13,000
2411 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 21,000
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 21,000
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 21,000
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000
2451 YERBA Y PRODUCTOS DE YERBA	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 21,000
2461 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 28,000
2471 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20,000.00	\$ 20	\$ 24,000
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 34,000
2501 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 5,000.00	\$ 20	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 34,000
2601 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 20	\$ 4,500.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 4,600
2501 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000
2601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PASTOS Y DERIVADOS	\$ 20	\$ 20	\$ 2,500.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,500.00	\$ 20	\$ 3,000
2610 COMBUSTIBLES	\$ 10,000	\$ 12,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 25,000	\$ 270,000
2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,500.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 10,000
2710 VESTIARIOS Y UNIFORMES	\$ -	\$ 28,000.00	\$ 42,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,000.00	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 123,500
2701 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 14,000
2701 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000
2810 HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 7,500.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,500.00	\$ 45,000
2901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPOS	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 4,000
2901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	\$ 20	\$ 2,500.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 2,500.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 5,000
2901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ -	\$ 20,000	\$ 2,000	\$ -	\$ 12,000	\$ 10,000	\$ -	\$ 2,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000	\$ 12,000	\$ 60,000
2901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20	\$ 20	\$ 1,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 1,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000
2901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 2,000.00	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 4,000
2901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,000

Handwritten signature and initials



ACTA DE LA LXVII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO.

PARTIDA-CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
300 SERVICIOS GENERALES	\$ 5,658.00	\$ 21,206.00	\$ 39,784.00	\$ 36,504.00	\$ 225,250.00	\$ 454,950.00	\$ 155,050.00	\$ 324,456.00	\$ 272,156.00	\$ 295,784.00	\$ 296,286.00	\$ 194,006.00	\$ 3,412,544.00
3102 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 40,000.00	\$ 43,000.00	\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	\$ 43,000.00	\$ 35,000.00	\$ 53,500.00	\$ 474,500.00
3101 TELEFONÍA RADICAL	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 14,000.00	\$ 84,000.00
3101 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ -	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 34,000.00	\$ 204,000.00
3101 SERVICIOS POSTALES	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
33-01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 105,000.00
3301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 4,500	\$ 94,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 4,500	\$ 60,000.00
3302 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMON	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 100,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 200,000.00
3301 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 23,000	\$ -	\$ -	\$ 15,000	\$ -	\$ 140,300	\$ 23,000	\$ 10,000	\$ -	\$ 55,000	\$ -	\$ 17,240	\$ 203,840.00
3303 MEMORIAS Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 3000	\$ 5,000	\$ 0	\$ 0	\$ 5000	\$ 5000	\$ 5000	\$ 5000	\$ 5000	\$ 0	\$ 30,000.00
3301 SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ 11,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,200.00	\$ 34,000.00
3401 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 12,000.00
3401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIARCAL Y FIANZAS	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 26,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 114,000.00
3401 FLETES Y MANEJOS	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 24,000.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIAS	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00
3511 INSTALACIONES	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 35,300.00	\$ 80.00	\$ 35,300.00
3520 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BENS INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 20,000.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 20,000.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80,000.00
3511 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 2,200.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 2,200.00	\$ 8,000.00
3501 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	\$ 15,600.00
3501 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y PULVICIÓN	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 36,000.00
3620-DEFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ 60,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ -	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00
3711 PASAJES AEREOS	\$ -	\$ 17,000	\$ 12,000	\$ 24,300	\$ 19,200	\$ 36,800	\$ -	\$ -	\$ 12,100	\$ 36,200	\$ 12,000	\$ -	\$ 241,600.00
3721 PASAJES TERRESTRES	\$ -	\$ 5,400.00	\$ 6,600.00	\$ 6,900.00	\$ 5,000.00	\$ 6,400.00	\$ 2,000.00	\$ 4,100.00	\$ 6,800.00	\$ 14,340.00	\$ 5,800.00	\$ -	\$ 61,940.00
3751 VIÁTICOS EN EL PAIS	\$ 9,250.00	\$ 24,700.00	\$ 29,800.00	\$ 36,350.00	\$ 35,450.00	\$ 74,750.00	\$ 10,200.00	\$ 75,350.00	\$ 35,300.00	\$ 53,450.00	\$ 39,650.00	\$ 11,450.00	\$ 466,350.00
3750 GASTOS DE CAMINO	\$ 4,900.00	\$ 7,000.00	\$ 12,200.00	\$ 14,900.00	\$ 15,000.00	\$ 22,600.00	\$ 8,200.00	\$ 9,000.00	\$ 9,400.00	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 5,800.00	\$ 139,100.00
3701 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 2,300.00	\$ 6,800.00	\$ 10,100.00	\$ 9,800.00	\$ 14,300.00	\$ 18,100.00	\$ 2,100.00	\$ 10,800.00	\$ 12,200.00	\$ 13,700.00	\$ 8,000.00	\$ 3,100.00	\$ 106,600.00
3701 CUOTAS	\$ 2,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 52,000.00
3821 GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ -	\$ -	\$ 8,000	\$ 30,000	\$ 13,000	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ 5,000	\$ -	\$ 70,000.00
3801 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3821 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -	\$ 24,000.00	\$ 12,140.00	\$ 12,144.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 28,000.00	\$ 14,310.00	\$ 14,310.00	\$ 14,310.00	\$ -	\$ 136,410.00
400-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ 118,800.00	\$ 5,700.00	\$ 1,800.00	\$ 21,400.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 15,400.00	\$ 32,400.00	\$ 58,600.00	\$ -	\$ 275,800.00
4435 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$ -	\$ -	\$ 73,800.00	\$ 5,700.00	\$ 1,800.00	\$ 21,400.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 14,500.00	\$ 32,400.00	\$ 58,600.00	\$ -	\$ 206,800.00
4424 FOMENTO DEPORTIVO	\$ -	\$ -	\$ 26,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 71,300.00
500-Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,000.00
5101 BIENES DE OFICINA Y ESTAMPERIA	\$ -	\$ 11,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,300.00
5101 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
5101 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ -	\$ 20,434.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,434.00
TOTAL	\$ 54,658	\$ 581,206	\$ 618,994	\$ 435,354	\$ 293,050	\$ 964,430	\$ 252,150	\$ 588,456	\$ 397,346	\$ 405,684	\$ 425,540	\$ 292,086	\$ 5,917,728

[Handwritten signature]



Una vez finalizado este punto el Presidente sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedo aprobado por unanimidad este punto.

8.4.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2017, en Proyectos Institucionales

La Secretaria Técnica comentó que al cierre del ejercicio fiscal 2017, se presentó un saldo de \$2,680,762.56 (Son: dos millones seiscientos ochenta mil setecientos sesenta y dos pesos 56/100 m.n.) de recursos no ejercidos ministrados por parte de Gobierno Estatal, los cuales se describen en la siguiente tabla:

CONCEPTO	TOTAL
Gobierno Estatal	\$ 2,674,540.13
Ingresos Propios	\$ 6,222.43
Total	\$ 2,680,762.56

Señaló que este recurso ingreso a finales del mes de diciembre, correspondiente a las ministraciones calendarizadas para el capítulo 1000 de Servicios Personales, recursos que por cierre de año no se ejercio, quedando como remanente del 2017.

A lo cual presentó, para su autorización la propuesta para ejercer remanente del Gobierno Estatal e ingresos propios de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	TOTAL
Estimulo al personal (Devengado)	\$ 350,000.00
Honorarios (Devengado), pago de timbrado de nomina	\$ 220,000.00
Acreditación y Certificaciones de Calidad	\$ 892,622.56
Proyectos Institucionales (Equipamiento)	\$ 838,140.00
Publicación del Reglamento Interior en el Boletín oficial	\$ 60,000.00
Programa de Protección Civil	\$ 200,000.00
Mobiliario Educativo (Mesa bancos, sillas, sillas para sala de juntas, mesas despegables, escritorios, entre otras bienes)	\$ 120,000.00

Seguido explico la Secretaria Técnica, cada uno de los conceptos, empezando por: **Estímulos al personal**, en el cual comento que este se tiene presupuestado y

devengado, señaló que el estímulo se otorga a personal administrativo, pero se excluye a Director, Subdirectores y Jefes de División; en el concepto de **Honorarios**, informó que este de igual manera este se Devengado y que el destino es para cubrir el pago de timbrado de nómina, lo anterior para prevenir una observación. En este apartado toma la palabra el LIC. **OLAYN LEONARDO GARCÍA CINCO**, representante de Gobierno Municipal, quien pregunta si el proceso para la contratación del despacho es en base de licitación o adjudicación directa, por la presentación de servicios, para ello sugirió que en Juntas Directivas se presenten propuesta de empresas de ser posible.

En el concepto de **Acreditación y Certificaciones de Calidad**, señaló que es importante que el Instituto cuente con las certificaciones que establece el Tecnológico Nacional de México que son cuatro, de las cuales el Instituto cuenta con una que es en el Norma ISO 9001: 2008, en la cual se está realizado los trabajos para la migración a la Norma 9001: 2015, señaló que las certificaciones son muy costosas, pero es parte de los objetivos a nivel Nacional; en lo que concierne a la acreditación, se cuenta con dos programas educativos acreditados siendo en la Licenciatura en Administración e Ingeniería en Sistemas Computacionales, los cuales el recurso es para atender las visitas de seguimiento. Quedando pendiente dos carreras para acreditar que son Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, de esta, es necesario acreditar por lo menos a una, para así estar en posibilidad de ofertar las dos carreras autorizadas por parte de COEPES.

En lo que concierne a **Proyectos Institucionales**, menciono que el recurso está destinado al Equipamiento para: Laboratorio de Redes, laboratorio de Programación, Aulas TIC'S, Equipo para áreas administrativas, SITE.

En el concepto del **Programa de Protección Civil**, este en para atender las recomendaciones por parte de Protección Civil de Puerto Peñasco, el contar con vitrinas con el equipo requerido, extinguidores, etc.

Por último, mencionó de la **Publicación del Reglamento Interior en el Boletín oficial y la Mobiliario Educativo** (Mesa bancos, sillas, sillas para sala de juntas, mesas despegables, escritorios, entre otros bienes).

Una vez finalizado la explicación de los conceptos el LIC. **OLAYN LEONARDO GARCÍA CINCO**, representante de Gobierno Municipal, quien retoma la propuesta de que se le informe a la Junta Directiva de las propuestas para la adquisición de los productos; de igual manera toma la palabra del Comisario Publico **ROLANADO RUIZ ACUÑA**, quien comenta que se aprueban los conceptos, sin embargo, la adquisición esta será en apego a las leyes, licitaciones o procedimientos, en su caso.

En continuidad a este punto la LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA, representante de Gobierno Estatal y Director de Seguimiento de Acuerdos de Juntas de Gobierno, pregunta si el recurso es de carácter operativo o de servicios personales, a lo cual se le informa que corresponde al capítulo 1000; por lo cual, señaló que los concepto en su mayoría corresponde a gasto de operación, en lo concerniente al Programa de Estimulo comentó que si el Gobierno Estatal, envió recursos para el capítulo de servicios personales, este se puede aplicar en el programa.

Retoma la palabra el LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO, representante de Gobierno Municipal, quien comenta que derivado de la responsabilidad que tiene la mesa Directiva hay que cuidar lo que en ella se aprueba, pero de requerirse la aprobación de las transferencias de los recursos, señaló que cuenta con la disposición y apoyo para realizarlo; acto seguido toma la palabra la LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA, quien reforzó la importancia del cuidado de la aprobación de los acuerdos de la mesa Directiva, para proteger tanto a la Dirección General como a los miembros de la H. Junta Directiva; para ello recomendó se solicite la autorización del recurso a ejercer en el capítulo de servicios personales y el resto solicitar la transferencia para ejercer en los capítulos del gasto y posteriormente meterlo a un Programa de Anual Adquisiciones para iniciar un proceso de contratación o licitaciones.

A lo anterior la Secretaria Técnica, comentó que se realizaran las gestiones ante las autoridades correspondientes para la autorización de la transferencia de los recursos en los capítulos del gasto, así como el destino en el cual se aplicara.

Por último, toma la palabra el Presidente la H. Junta Directiva, quien pregunta a los miembros, aprueban el ejercicio del remanente del cierre del ejercicio fiscal 2017, en los proyectos Institucionales antes mencionados, de ser así favor de emitir su voto, mismo que queda autorizado ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2017, destinado a servicios personales (Estímulos al personal), por un importe de \$350,000 pesos y el resto para el gasto de operación; quedando pendiente las gestiones para transferir al concepto de gasto de operación y posteriormente, la autorización por parte de la Secretaria de Hacienda o la Subsecretaria de Egresos.

8.5.- Presentación y autorización, en su caso, de las nuevas Tarifas de Servicios del Instituto.

La Secretaria Técnica comentó que, en base a las atribuciones del Decreto de Creación del Instituto, en el Artículo 4; apartado VII. Expedir certificados de estudios, títulos profesionales, grados académicos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y

otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicables, así como para contar con los recursos económicos y humanos suficientes y de manera oportuna para atender cada uno de los objetivos y metas establecidas para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base a lo anterior se presenta la propuesta de costo para los siguientes trámites:

CONCEPTO DE COBRO	COSTO ACTUAL	COSTO FINAL
Constancia de Estudios	\$ 30.00	40
Trámite de Titulación	\$ 250.00	300
Examen Profesional	\$ 500.00	800
Kardex	\$ 30.00	40
Reinscripciones	\$ 1,750.00	1,950
Inscripciones	\$ 1,750.00	1,950
Guías	\$ 250.00	290
Reposición de Credencial	\$ 100.00	150
Certificado Parcial	\$ 500.00	600
Examen de Regularización	\$ 350.00	390
Examen semestral (nivel)	\$ 200.00	200
Multa por Inscripciones Tardías	\$ 250.00	290
Carta Pasante	\$ 250.00	290
Registro de Título y cédula	\$ 2,200.00	2,200
Reposición de carta pasante de Ser. Social		100
Reposición de carta pasante de Residencia Profesionales		500
Reposición de certificado		800

En este punto comentó la Secretaría Técnica que estas tarifas no se habían actualizado, en más de tres a cinco años, a excepción del Registro de Título y cédula, el cual no se está proponiendo el aumento.

Una vez presentado la propuesta de las tarifas el Presidente de la H. Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que se da por autorizado por unanimidad.

8.6.- Presentación y autorización de la Plantilla del Personal.

En este punto, se informó a los miembros de la H. Junta Directiva que la plantilla del Personal, se encuentra publicada y evaluada en el Portal de Transparencia, y que en ella se informa de los puestos, así como la descripción de los sueldos y prestaciones autorizadas por parte de la Federación.

Una vez enterados los integrantes de la H. Junta Directiva, el Presidente solicitó la aprobación de la Plantilla del Personal, misma que se autorizó por unanimidad.

8.7.- Presentación de la Tarifa de viáticos.

En este punto se les informó a los miembros de la H. Junta Directiva que el Instituto se apegará a la normatividad de las Tarifas de viáticos que establece el Gobierno Estatal para el presente ejercicio.

Una vez enterados los integrantes de la H. Junta Directiva, el Presidente solicitó su aprobación de este punto, el cual se autoriza se aplique las tarifas de viáticos publicadas por parte del Gobierno Estatal.

Punto 9. En el presente punto se retomó el tema del Terreno, para lo cual toma la palabra el LIC. OLAYN LEONARDO GARCÍA CINCO, representante de Gobierno Municipal de Puerto Peñasco, quien propuso se genere una solicitud para el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, para que a su vez se haga una solicitud de gestión de subdivisión para alcanzar la titulación, así mismo, se va a solicitar que intervenga el H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco para exhortar al Estado para en su momento liquide el adeudo derivado del convenio-contrato para el pago del terreno. Como otro acuerdo el representante de Gobierno Municipal, solicitó que, en Juntas Directivas, se presenten los procesos de adquisición de productos y servicios (licitación o adjudicación directa), que se estén dando de acuerdo a las autorizaciones de los recursos derivados de remanentes u otros recursos.

Punto 10. Se procedió a dar lectura de los acuerdos.

Punto 11. Del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el LIC. LUIS ENRIQUE BELTRONES HERMOSILLO, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los

trabajos de la LXVII Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 15:00 Hrs. del día 9 de febrero del 2018, procediendo a firmar las 30 hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.



LIC. LUIS ENRIQUE BELTRONES HERMOSILLO
Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva
y Director de Educación Superior



LIC. YADIRA TIZNADO GARCIA
Representante de Gobierno Estatal y
Director de Seguimiento de Acuerdos
de Juntas de Gobierno.




C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA.
Comisario Público



MTRO. JOSE LUIS GIM NOGALES
Representante del Gobierno Federal y
Subdirector de Planeación y
Vinculación de la ITN


MTRA. MA. ISELA GAMBOA HDZ
Directora del COBACH Plantel Puerto
Peñasco




ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO
Representante del Sector Público



LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA
CINCO
Representante del Presidente Municipal
de Puerto Peñasco



LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS,
representante del Sector Social



L.E. MARIA JESUS REYES ORTIZ
Secretaría Técnica y Directora General

